



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO<sup>1</sup> de MATIAS VALDES RESTREPO contra MARLENY ISABEL PLATA RENDON y otros. Exp. 11001-41-89-039-**2020-01324-00**.

Al tenor de lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 121 del Código General del Proceso, se amplía el término concedido para decidir la instancia, por un periodo de seis (6) meses más.

En atención a la providencia del pasado 23 de septiembre del año 2021 obrante a folio 30, aunado al informe secretarial que antecede, se procede en esta oportunidad a señalar nueva fecha y hora para la audiencia que trata el artículo 392 del C.G. del P., en consecuencia, se señala la hora de las 2.15 P.M. **del día veintiséis (26) del mes de mayo del año 2022**, con el fin de evacuar la audiencia programada.

**Notifíquese** <sup>2</sup>,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS**  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 027 hoy 14 de marzo de 2022.  
La secretaria,

**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

<sup>1</sup> Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico [j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co), en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

<sup>2</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

**Firmado Por:**

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas  
Juez Municipal  
Juzgado Pequeñas Causas  
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abe9e9a599dfeda780736fa840c96c237af7e7b402d60e511f9e7df21b785bc**

Documento generado en 11/03/2022 03:39:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**